

BASES DE PARTICIPACIÓN

Presentación

La Feria Empresarial Expo Mujeres Anexadas al progreso guanacasteco, es un espacio de promoción, comercialización y negociación de productos ofrecidos por empresarias de toda la región Chorotega.

El evento es liderado por la Unidad Regional Chorotega del INAMU, con el apoyo de la Comisión de Empresariedad del Equipo Interinstitucional para el Desarrollo con Igualdad y Equidad de Género (EIDIEG), conformada por el MAG, MEIC, INA, Oficinas de la Mujer de los cantones de Abangares, Liberia, Cañas, Nandayure, Santa Cruz, Carrillo.

Fecha: 25 de julio del 2018,

Lugar: Parque Recadero Briceño en Nicoya Guanacaste.

Horario: 8 am a 9 pm.

Dirigida a: Mujeres empresarias de la región Chorotega en las líneas productivas de agroindustria, artesanía, textil, servicios, producción primaria.

Período de inscripción: 02 de abril del 2018 a las 8: 00 a.m. y concluirá el día 04 de mayo de 2018, a las 3 p.m.

Objetivo General de la Feria

1. Promover la autonomía económica de las mujeres, mediante la realización de una feria empresarial, que desencadene oportunidades comerciales para las empresas participantes.

Objetivos específicos de la Feria

1. Propiciar un espacio de promoción para que las mujeres empresarias den a conocer su empresa y sus productos a nivel regional.

2. Divulgar la oferta de servicios de desarrollo empresarial financiera y no financiero a nivel regional y local.
3. Brindar herramientas como estrategias y tips para exponer productos y con esto, mejorar la comercialización de sus productos.
4. Generar alianzas estratégicas que fortalezca los procesos de producción y comercialización de las empresarias.

¿Quiénes pueden participar?

La Feria está dirigida a empresarias de toda la región, que se desarrollan en las siguientes líneas productivas: Artesanía, Agroindustria, Textiles, Servicios y Producción Primaria, y que cumplan con los requerimientos solicitados en las bases de participación.

Líneas productivas

- 1.1- **Agroindustria:** Productos elaborados a partir de la transformación de materias primas agrícolas. Pueden ser productos alimenticios, productos para el cuidado personal, productos orgánicos o naturales para la limpieza, abonos orgánicos y otros.
- 1.2- **Artesanía:** Productos artesanales elaborados con madera, textil, cuero, hierro y otros metales, papel, plástico, piedra, materiales reutilizados, biodegradables, entre otros similares.
- 1.3- **Textiles:** Productos utilitarios o decorativos a partir de la transformación de materias primas, como algodón, lana, seda, etc.
- 1.4- **Producción primaria:** Son las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados, como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y piscicultura
- 1.5- **Servicios:** Actividades orientadas a satisfacer demandas y necesidades del público en materia de organización de eventos, tecnología, diseño, salud, educación, recreación, información, artísticos, de bienestar social en

general; empresas dedicadas a la prestación de servicios de hospedaje, alimentación, tours en el ámbito rural.

Requisitos de Participación

1. Ser empresaria destacada en las líneas productivas: Artesanía, Agroindustria, Textiles, Servicios y Producción Primaria
2. La empresaria deberá estar dedicada a su actividad productiva como fuente significativa de ingresos.
3. La empresa deberá operar en alguno de los once cantones de la región Chorotega.
4. La empresa deberá tener al menos un año de actividad continua a la fecha de la inscripción.
5. La empresa deberá cumplir con **al menos 1 requisito** de formalización según su línea productiva, puede ser: Inscrita como contribuyente en el Ministerio de Hacienda, CCSS, póliza del INS, permisos de funcionamientos, registro sanitario, patente, etc.
6. Presentarse a la convocatoria de la valoración de productos en las líneas de textil, agroindustria y artesanía.
7. En la línea de agroindustria, presentar el carné de manipulación de alimentos vigente.
8. Presentar la boleta de inscripción debidamente llena, adjuntar los documentos pertinentes y entregarla en la Oficina del Instituto Nacional de las Mujeres, en Liberia, dirección: 75 sur y 25 al este de la clínica 25 de julio. Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m o enviar la documentación adjunta a los correos electrónicos: daiza@inamu.go.cr y lcastillo@inamu.go.cr (ver procedimiento de inscripción).
9. Aportar fotografías o copias del material publicitario de su empresa (Tarjetas de presentación, banner, afiches, etc.)
10. Participar en las dos sesiones preparatorias de la feria.
11. Firmar un compromiso que le insta a participar activamente y permanecer en el stand durante TODO el horario del evento.

Procedimiento de Inscripción

El período de recepción de las ofertas será a partir del día 02 de abril del 2018 a las 8: 00 a.m. y concluirá el día 04 de mayo de 2018, a las 3 p.m.

El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. La documentación completa deberá entregarse en un sobre manila rotulado con el nombre de la empresa o empresaria, en caso de enviarse vía correo electrónico, el archivo debe guardarse con el nombre de la postulante y adjuntarse en un formato compatible con cualquier equipo de cómputo (PDF, Word).

La empresaria deberá adjuntar a la boleta de inscripción los siguientes documentos:

- Fotocopia o escaneo de cédula de identidad o bien de la personería jurídica de la empresa (en caso de organizaciones).
- Fotocopia o escaneo de los trámites de formalización con los que cuenta el negocio según línea productiva (Tributación directa, CCSS, póliza del INS, permiso de funcionamiento, registro sanitario, patente, etc).
- Fotocopia o escaneo de carnet de manipulación de alimentos vigente (cuando aplique según producto o servicio).
- Copia o escaneo de algunos de los siguientes documentos, que hagan constar que la empresa cuenta con experiencia igual o superior a 1 año:
 - o Facturas de ventas y compras realizadas en el último año, al menos 5 facturas de diferentes meses del año, tanto de ventas como de compras.
 - o Declaración de impuestos.
 - o Registro contable de la empresa.
- Fotocopia o escaneo de títulos o certificaciones de capacitaciones recibidas atinentes al área productiva por la cual se inscribe.

- Fotografías o copias del material publicitario de su empresa (Tarjetas de presentación, banner, afiches)
- Tres (3) fotografías de cada uno de los productos y/o servicios que desea inscribir para participar en la Feria. Las fotografías deben mostrar claramente cada producto y venir enumeradas consecutivamente e identificadas con el nombre y apellidos de la empresaria y el nombre del producto. Este material, también, puede entregarse en un disco compacto o unidad USB (llave maya) que deberá dejar con la documentación o adjuntarlo en el correo electrónico.

Procedimiento de selección

Se valorarán todas las empresas que se inscriban. Las cuales se someterán a la valoración, según los criterios de selección que se describen en este documento. Quedando electas las de mayor puntuación. Asimismo, la comisión organizadora, se reservará el derecho a solicitar cualquier documentación que sea necesaria para garantizar la participación de cada empresa en la feria.

Las postulantes a la feria en las líneas de textiles, artesanía y agroindustria serán convocadas un día, 30 o 31 de mayo 2018, en la Unidad Regional Chorotega del Instituto Nacional de las Mujeres, a partir de las 8 am, para someter sus productos a valoración de especialistas.

Para garantizar la participación de empresarias en las 5 líneas de producción definidas, se seleccionarán únicamente 10 empresas por línea, a saber; Agroindustria, Artesanía, Textiles, Producción primaria y Servicios. En caso de no presentarse postulantes en alguna línea productiva, se seleccionarán participantes de otras líneas, tomando en cuenta el puntaje obtenido.

La selección se hará tomando en cuenta el mayor puntaje que cada empresa obtenga, según la valoración de los criterios de selección; en caso de empate, se hará una rifa presencial con las empresas que resultarán empatadas.

Serán seleccionadas 50 empresarias utilizando los siguientes criterios de selección:

a. Para Agroindustria:

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
Valoración de producto (INA u otra entidad, según lo defina la Comisión)	Valoración de criterios técnicos de la entidad encargada.	10 pts.
Material publicitario de su empresa.	Tarjetas de presentación (2pts.) Banner (1 pts.) Brochure (1 pts.) Afiches (1 pts.)	5 pts.
Curso de manipulación de alimentos vigente	Copia de documento (título o carnet) como prueba de haber recibido el curso y que está vigente.	15 pts.
Formalización de la empresa: Permiso de funcionamiento Registro sanitario de productos Patentes municipales Inscripción en Tributación Inscripción a la CCSS Póliza de riesgos del Trabajo	Un permiso (25 pts.) Más de un permiso (5 pts. Adicionales)	30 pts.
Experiencia certificada mayor a un año de estar en el mercado	De 1 año y 1 día a 2 años (10 pts.)	20 pts.
	De 2 años en adelante (20 pts.)	
Capacitación recibida, acorde a la categoría de participación de la empresa, o de manejos administrativos de su negocio, en los últimos 3 años.	1 o 2 capacitaciones (10 pts.)	20 pts.
	3 o 4 capacitaciones (15 pts.)	
	5 o más capacitaciones (20 pts.)	
TOTAL		100pts.

b. Para Artesanía y Textil:

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
Valoración de producto (INA u otra entidad, según lo defina la Comisión)	Valoración de criterios técnicos de la entidad encargada.	15 pts.
Material publicitario de su empresa.	Tarjetas de presentación (5 pts.) Banner (3 pts.) Brochure (4 pts.) Afiches (3 pts.)	15 pts.
Formalización de la empresa: Permiso de funcionamiento Registro sanitario de productos Patentes municipales Inscripción en Tributación Inscripción a la CCSS Póliza de riesgos del Trabajo	Un permiso (25 pts.) Más de un permiso (5 pts. Adicionales)	30 pts.
Experiencia certificada mayor a un año de estar en el mercado	De 1 año y 1 día a 2 años (10 pts.)	20 pts.
	De 2 años en adelante (20 pts.)	
Capacitación recibida, acorde a la categoría de participación de la empresa, o de manejos administrativos de su negocio, en los últimos 3 años.	1 o 2 capacitaciones (10 pts.)	20 pts.
	3 o 4 capacitaciones (15 pts.)	
	5 o más capacitaciones (20 pts.)	
TOTAL		100pts.

c. Para Servicios

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
Material publicitario de su empresa.	Tarjetas de presentación (8pts.) Banner (4 pts.) Brochure (4 pts.) Afiches (4 pts.) Signos externos: camisetas, gorras, lapiceros, etc. (10 pts.)	30 pts.
Formalización de la empresa: Permiso de funcionamiento Registro sanitario de productos Patentes municipales Inscripción en Tributación Inscripción a la CCSS Póliza de riesgos del Trabajo	Un permiso (25 pts.) Más de un permiso (5 pts. Adicionales)	30 pts.
Experiencia certificada mayor a un año de estar en el mercado	De 1 año y 1 día a 2 años (10 pts.)	20 pts.
	De 2 años en adelante (20 pts.)	
Capacitación recibida, acorde a la categoría de participación de la empresa, o de manejos administrativos de su negocio, en los últimos 3 años.	1 o 2 capacitaciones (10 pts.)	20 pts.
	3 o 4 capacitaciones (15 pts.)	
	5 o más capacitaciones (20 pts.)	
TOTAL		100 s.

d. Para Producción Primaria

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima
Material publicitario de su empresa.	Tarjetas de presentación (8 pts.) Banner (4 pts.) Brochure (4 pts.) Afiches (4 pts.) Signos externos: camisetas, gorras, lapiceros, etc. (10 pts.)	30 pts.
Formalización de la empresa: Permiso de funcionamiento Registro sanitario de productos Patentes municipales Inscripción en Tributación Inscripción a la CCSS Póliza de riesgos del Trabajo	Un permiso (25 pts.) Más de un permiso (5 pts. adicionales)	30 pts.
Experiencia certificada mayor a un año de estar en el mercado	De 1 año y 1 día a 2 años (10 pts.)	20 pts.
	De 2 años en adelante (20 pts.)	
Capacitación recibida, acorde a la categoría de participación de la empresa, o de manejos administrativos de su negocio, en los últimos 3 años.	1 o 2 capacitaciones (10 pts.)	20 pts.
	3 o 4 capacitaciones (15 pts.)	
	5 o más capacitaciones (20 pts.)	
TOTAL		100 pts.

Beneficios y responsabilidades de participación por parte de la empresaria

- El proceso de inscripción a la feria es totalmente gratuito.
- La empresaria o representante de la empresa seleccionada, sin excepción, deberá participar en dos sesiones preparatorias, previas a la realización de la Feria. Las mismas se desarrollarán en Liberia y Nicoya.
- La empresaria tendrá derecho a un stand gratuito, con 1 mesa y 2 sillas, el cual deberá ser atendido personalmente o bien por una mujer mayor de edad, que tenga conocimiento pleno del negocio.
- La empresaria podrá exhibir únicamente los productos seleccionados por la comisión organizadora y garantizará la cantidad apropiada para 1 día de exposición.
- Cada empresaria deberá cumplir con los horarios establecidos para la exposición de la feria y garantizará la presencia permanente de al menos 1 persona en el stand.
- Una vez entregado los implementos del stand, la empresaria velará por el uso adecuado de los implementos suministrados, así como de la seguridad de los productos que exhiba.

Restricciones

No podrán participar en esta feria aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Personas integrantes de la Comisión Organizadora de la feria.
- Personas funcionarias de las instituciones públicas con injerencia en el proceso de selección de participantes.
- Familiares hasta tercer grado de consanguinidad de: a) quienes conforman la Comisión Organizadora, b) de personas funcionarias de las instituciones públicas con injerencia en el proceso de selección y c) de las personas que conforman los comités seleccionadores.



- Personas exfuncionarias del INAMU o de las instancias públicas y privadas que conforman la Comisión Organizadora de esta Feria Empresarial, cuando no haya transcurrido al menos 12 meses calendario entre el momento en que dejó de laborar y la fecha de inicio del proceso de convocatoria.
- Empresas cuyos productos no sean producidos en los tres cantones participantes, o se dediquen exclusivamente a la distribución, intermediación comercial y venta de productos importados o franquicias.